



Cartagena de Indias D.T y C, 16 de mayo de 2020

Señores  
**TRANSCARIBE**  
Ciudad

**Asunto:** Subsanación proceso de selección Licitación Pública No. TC-LPN-002-2020

Respetados Señores.

Por medio del presente oficio nos permitimos remitir los soportes de las siguientes subsanaciones:

1. SOBRE LA VERIFICACION JURIDICA DE LA OFERTA

- De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1.3. Aportes parafiscales del pliego de condiciones, *“En caso que suscriba la certificación el Revisor Fiscal inscrito, deberá acompañar la certificación con la copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores”*. Al no haber presentado la copia de la cedula, y al ser un requisito subsanable, se le solicita su remisión.

Para esta subsanación anexamos copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores del Revisor Fiscal.

2. SOBRE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS DE LA OFERTA

**El numeral 4.1.2.1. PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE ESTACIONES, del pliego de condiciones establece que:** *“El proponente debe adjuntar a su propuesta el procedimiento de lavado de estaciones tanto diurno como nocturno avalado por un profesional con título en ingeniería ambiental o título en cualquier ingeniería con especialización, maestría o doctorado en Ciencias Ambientales o Ingeniería Ambiental o Gestión Ambiental”*. El proponente no presentó el procedimiento de lavado de estaciones tanto diurno como nocturno.

Para lo cual anexamos el procedimiento de lavado de estaciones tanto diurno y nocturno.

Por lo anterior y muy amablemente, solicitamos al respetado comité evaluador, continúen con la evaluación de la propuesta presentada por la firma BUSCAMOS



S.A.S y tengan en cuenta la documentación presentada dentro del término para subsanar.

Atentamente,

**NAYIB SALIN JASSIR OSORIO**  
C.C. 1.047.382.966 de Cartagena  
Representante Legal  
**BUSCAMOS SAS**  
Nit. 800.249.518-5